



Se sancionó en forma definitiva la ley que regulariza la situación de los clubes de barrio incluidos en el Código de Planeamiento Urbano. La norma se refiere a aquellos establecimientos destinados a usos deportivos, sociales y culturales con instalaciones cubiertas o descubiertas que estén comprendidos por la Ley N° 1807. A estas instituciones se les otorgó su propia legislación, de manera independiente a los grandes clubes, a fin de regularizar su situación a nivel de planificación urbana y edilicia.

En cuanto a la facturación anual permitida a los clubes de barrio, se sancionó otra norma que eleva el monto de \$ 1.000.000 a \$ 1.500.000 y que además establece que será actualizado por la aplicación del Índice de precios de la ciudad recientemente creado.

La misma actualización fue establecida para el Fondo del Deporte como una fuente de recursos para estímulo de las actividades. El monto de éste fondo pasó hoy de \$ 6.500.000 a \$ 10.000.000, según lo prevé la Ley N° 1624.

Tras la aprobación del Cuerpo parlamentario la legisladora Karina Spalla, autora de los proyectos, destacó que "se arribó al consenso con un trabajo con dirigentes de los clubes y vecinos a favor de las necesidades de los vecinos" y agradeció a sus colegas de distintos bloques que colaboraron para lograr los acuerdos requeridos. El 10 de octubre pasado la norma había sido aprobada en primera lectura y el martes 3 de diciembre debatida en Audiencia Pública donde fue apoyada por dirigentes de clubes de distintos barrios porteños.

Este expediente fue despachado por la Comisión de Planeamiento Urbano que estimó su aporte para permitir un uso más intensivo del suelo para los clubes a fin que los mismos puedan potenciar su desarrollo y equipamiento, en pos de la comunidad. "Las limitantes existentes en alturas y ocupación del suelo actuales son un escollo para la inversión en infraestructura deportiva, y con ello para el crecimiento de estas instituciones", sostenían los legisladores entre los fundamentos.

Estos clubes nacen a principios de 1900, muchos fundados por inmigrantes gallegos, catalanes, italianos, como lugares de encuentro y recreación. A lo largo de las siguientes décadas, fueron tomando fuerza, y constituyéndose como núcleos fundamentales de la identidad colectiva en los distintos barrios, a partir de los cuales se forjaron lazos comunitarios, consolidando el sentido de pertenencia de una comunidad, explican los fundamentos del proyecto.

En los años 60 y 70, se convirtieron en espacios de reunión y militancia política. Con los años de dictadura militar, muchos de estos espacios se desvanecieron. A continuación, se sumaron los problemas económicos. Sostenerse únicamente con las cuotas de los socios resulta

imposible.

Spalla argumentó: "Escuchamos, en boca de los integrantes de los clubes que tratamos, el esfuerzo que hacen por mantener actividades y ampliar el número de socios, en particular chicos, al ver que su función es irremplazable".